



PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO-PTS

"Exposición enfermedad de origen zoonótico - Gripe Aviar"

ACTIVIDAD / TAREA ESPECÍFICA: Hallazgo de vectores, exposición a fauna (aves), Gripe Aviar.

Objetivo: Este procedimiento tiene la finalidad de entregar un conjunto de acciones estandarizadas y seguras al personal de CONAF para la realización de sus actividades.

Alcances: El procedimiento está enfocado en servir de guía a Guardaparques, personal de apoyo, personal de mantención, servicios de mantenimiento y cualquier persona dependiente de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas.

DEFINICIÓN: GRIPE AVIAR.

Es una enfermedad viral contagiosa, que afecta tanto a las aves domésticas como a las silvestres y es causada por un virus de la familia Orthomyxoviridae transportada en su saliva, mucosa y heces, por tanto el contagio al ser humano puede producirse por contacto directo con las aves, sus posaderos, nidos y otros entornos en los que estas interactúan.

RIESGOS ASOCIADOS.

- Transmisión de la enfermedad desde las aves a humanos, producido por el contacto directo con las aves vivas y/o muertas infectadas, sus excrementos o sus fluidos corporales o secreciones, también puede producirse por el contacto con las superficies contaminadas por exposición a las aves.

I. MEDIDAS PREVENTIVAS

1. En caso de hallazgo de ave(s) muerta(s). Definir un perímetro de seguridad proyectado de a lo menos 1 metro con el/los individuo/s.
2. **NO MANIPULAR** bajo ninguna circunstancia el/las ave/s enfermas o muerta/s.
3. Al acercarse (no menos de 1 metro), utilizar en todo momento elementos de protección personal recomendados:
 - Mascarilla KN95.
 - Alcohol gel para un lavado frecuente de manos.
 - Cubre zapato.

En caso de no contar con los elementos de protección indicados, alejarse del lugar.

4. Al tener contacto con material orgánico o superficies posiblemente contaminadas (fecas u otros), deberá realizar un proceso de desinfección de indumentaria de trabajo, a lo cual

es importante retirar la materia orgánica previa a aplicar desinfectantes como amonio cuaternario o cloro 2%.

5. Una vez informado del evento y entregada la información correspondiente a la jefatura directa, deberá alejarse del lugar.
6. Alertar a visitantes de no acercarse a la fauna del lugar y alertar cualquier indicio de fauna muerta.

II. AVISO:

- El/la Guardaparque, al encontrarse con un vector (ave muerta) deberá dar aviso de forma inmediata a su jefatura directa indicando: georeferenciacion del lugar del hallazgo, de ser posibles fotografías del sector y/o cercanía a poblados u otros.
- Jefatura DASP, deberá evaluar los antecedentes y coordinar con SAG Regional el procedimiento de disposición final de los/las aves encontradas en base a los siguientes mecanismos:
 - a) Acudir o comunicarse con la oficina local del SAG más cercano.
 - b) De lunes a viernes, entre las 9 y 18 horas, Call Center del Servicio: 2 2345 1100 o escribe al correo oficina.informaciones@sag.gob.cl
 - c) Comunicarse al +56 9 690 89 780, el cual funciona fuera de los horarios de oficina, así como sábados, domingos y festivos.

d) SIGNOS Y SINTOMAS DE LA GRIPE AVIAR EN HUMANOS:

- Los síntomas comienzan a manifestarse de dos a ocho días y se pueden parecer a los de un resfriado común.
- La persona puede tener tos, fiebre, dolor de garganta y de cabeza, además de posibles dolores musculares y dificultad para respirar.
- **Se requiere diagnóstico médico.**

e) DONDE DIRIGIRSE EN CASO DE PRESENTAR SIGNOS Y SINTOMAS DE CONTAGIO DE GRIPE AVIAR:

Al estar en contacto y presentarse alguno de los signos y/o síntomas expuestos en el punto d):

- Utilizar mascarilla para evitar el contacto con más personas.
- Dirigirse inmediatamente al centro de salud más cercano e informar al personal competente la sospecha de exposición a vectores asociados a la Gripe Aviar (aves).



- Informar a su jefatura directa, quien deberá proporcionar los antecedentes al departamento de recursos humanos correspondiente.

El trabajador da fe de haber comprendido en forma clara éste documento y se compromete a:
Cumplir con todos los procedimientos establecidos en el presente documento, además de seguir,
respetar y cumplir las pautas entregadas durante toda su jornada laboral

_____ de _____ del 20____

Nombre/Firma del Trabajador

Instruido por: